UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 316 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUN 2012

Vistos los expedientes promovidos por Richard Vargas Yucra y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Derecho; y

CONSIDERANDO:

Que, Richard Vargas Yucra, Edgar Palomino Robles, Rosa Karina Uribe Carhuas y Carlos César Quinto Granados, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Richard Vargas Yucra, Edgar Palomino Robles, Rosa Karina Uribe Carhuas y Carlos César Quinto Granados;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con fechas 12 y 13 de junio, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 048, 049, 050 y 052-2012-FDCP-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 271-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a favor de los egresados:

1. RICHARD VARGAS YUCRA
2. EDGAR PALOMINO ROBLES
3. ROSA KARINA URIBE CARHUAS
4. CARLOS CÉSAR QUINTO GRANADOS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General